Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCION CDNAT-2020-073 SALTA, 29 de abril de 2020 EXPEDIENTE Nº 10.799/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Geomorfología" para la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión asesora sobre la base de los antecedentes, y prueba de oposición, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, obrante de fs 90 a 100, estableciendo el orden de mérito 1.- Eveling, Emilio José, 2.- Bustos, Emilce y en consecuencia aconsejando la designación del Geól. Emilio José Eveling.

Que el Consejo Directivo en el cuarto intermedio de la Reunión Ordinaria Nº 02-20 del 3 de marzo de 2020, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo en el sentido de designar al Geol. Emilio José Eveling – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Geomorfología" para la carrera de Geología.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el Geol. Juan Carlos Fernández por haberse jubilado, cargo comprendido en la planta de personal, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al GEÓL EMILIO JOSÉ EVELING – DNI N° 35929963 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geomorfología" para la carrera de Geología – a partir del 01 de abril de 2020, fecha en la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva resolución lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Geól. Eveling que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el Geól Juan Carlos Fernández debido a su jubilación, cargo comprendido en la planta de personal, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo prudencial y en el marco de las medidas permitidas, el interesado deberá cumplimentar la documentación pertinente ante la Dirección General de Personal.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCION CDNAT-2020-073 SALTA, 29 de abril de 2020 EXPEDIENTE Nº 10.799/2019

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber al Geól. Eveling, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER

Facultad de Ciencias Naturales